

RIO GALLEGOS, 27 NOV 2012

VISTO:

El Expediente Nº 68.079/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota Nº 3467/12 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. solicita se efectúe la Compensación de la Partida Presupuestaria correspondiente a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6. – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 2 – INCISO 4.2 CONSTRUCCIONES disminuyendo la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) e incrementando la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6. – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 2 – INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) y la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00);

QUE tal requerimiento se efectúa con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DISMINUIR la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6. – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 2 – INCISO 4.2 CONSTRUCCIONES, según el detalle consignado en el Anexo I del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- INCREMENTAR la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6. – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 2 – INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) y la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00), según el detalle consignado en el Anexo I del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

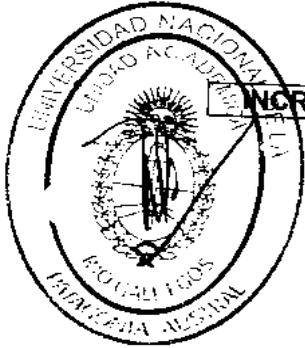
ACUERDO

Nº

689

ANEXO I

DISMINUIR	PARTIDA	ORIGEN
	R 0003.002.000.000.16.59.00.00.02.00.4.2.0.000.1.22.3.4	
	TOTAL	- \$ 200.000,00



INCREMENTAR	PARTIDA	DESTINO
	R 0003.002.000.000.16.59.00.00.02.00.3.0.0.000.1.21.3.4	
R 0003.002.000.000.16.59.00.00.02.00.2.0.0.000.1.21.3.4		\$ 20.000,00
	TOTAL	\$ 200.000,00